

Las mujeres del Bicentenario: del “queremos educarnos y votar” a la elección de la primera Presidenta en Chile¹

Margarita IGLESIAS SALDAÑA
Universidad de Chile
margaritaiglesias9@gmail.com

Recibido: 01/07/2011

Aceptado: 05/09/2011

Resumen

La percepción del ser mujer y los cambios socio-culturales en Chile se han venido desarrollando en forma permanente desde el advenimiento de la sociedad Moderna y contemporánea. Con resistencias individuales y algunas transgresiones colectivas, desde la época colonial y posteriormente desde la independencia hasta hoy, las chilenas han debido librar batallas específicas y generales para acceder a la igualdad social y política así como obtener el reconocimiento de la diferencia de los sexos como un aporte y no como una condición de sujeción tanto social ni a la dominación masculina.

Palabras clave: Diversidad sexual; género, historia, mujeres.

The women of the Bicentenary: from “we want to be educated and vote” to the election of the first woman President in Chile

Abstract

The perceptions of being a woman in Chile and the socio cultural changes have been developing steadily since the advent of modern and contemporary society. With some individual resistances and collective transgressions, from colonial times and later from the independence until today, the Chilean women have been struggling specific as well as general battles to gain access to social and political equality, and for recognition of the difference between sexes as a social contribution and not as a condition of subordination to masculine dominance.

Key words: Sexual diversity; gender; history; women.

Referencia normalizada

Iglesias Saldaña, M. (2011). Las mujeres del Bicentenario: del “queremos educarnos y votar” a la elección de la primera Presidenta en Chile. *Historia y Comunicación Social*, Vol. 16, páginas 87-95.

Sumario: 1. Presencia y ausencia en los espacios y textos; 2. De la educación al sufragio universal; 3. En el mundo del trabajo: el perfilamiento del ser mujer en el Siglo XX. 4. De la defensa de la vida a las propuestas de Género; 5. Conclusiones; Referencias bibliográficas; Notas

Si Latinoamérica mantiene el mismo ritmo de avance 1995-2003, recién en la segunda mitad del siglo XXI se podría lograr la equidad de género.

(Programa de Las Naciones Unidas para el Desarrollo)

¹ Publicado en una primera versión en *Historiadores chilenos frente al bicentenario. Cuadernos Bicentenario*. Presidencia de la Republica, Carlos Parentini, compilador. Universidad Finis Terrae, Universidad Cardenal Silva Henríquez, Universidad Andres Bello, Santiago, 2008 pp-263-270. El presente artículo ha sido revisado y ampliado

2010 inaugura una nueva era de Chile: el período se inicia sobre el término del primer gobierno en el país presidido por una mujer: Michelle Bachelet Jeria.

No es que las mujeres no existieran en la Historia de Chile, el hecho es que cuando nos contaron la historia, estas solo aparecían en relación con los hombres, sin presencia propia, a pesar de ser más o menos la mitad de la sociedad chilena desde antes de la llegada de los conquistadores a estas tierras.

1. Presencia y ausencia en los espacios y textos

Las crónicas de la Conquista, así como los textos de la Colonia abundan en la descripción de la presencia y actividades desarrolladas por las mujeres de la época, cierto es que siempre están en relación con la valorización masculina de lo social histórico y cultural.

Las primeras ordenanzas del Cabildo en Chile colonial, regularon el espacio y el ordenamiento del mismo. Las primeras reglamentaciones buscaban ordenar el poblamiento de la ciudad fijando normativas para entrar y salir de ella, así como las reglas de estar en el habitar esta ciudad. Desde estas primeras ordenaciones la administración política, estatal y religiosa de la ciudad buscaba regular el espacio y las formas de comportarse de los diferentes sectores sociales y étnicos que la habitaban y diferenciarlos por las categorías impuestas por los conquistadores: vecinos, indios, esclavos y forasteros (M. Iglesias S.: 2006).

Vemos así que ya desde los inicios del siglo XVII la estratificación social, étnica y sexual comienza a instalarse desde la normativa en Chile colonial.

Según diversos historiadores, y especificado por las Leyes de Indias, tendrán calidad de vecinos solo los hombres propietarios y: "que no pueden ser elegidos para los oficios de Cabildo u otros concejiles ninguna persona que no sean vecinos y el que tuviere casa poblada, aunque no sea encomendero de indios, se entienda ser vecino", es decir, se buscaba asegurar las primeras orientaciones de la Corona que se hiciera prevalecer la repartición de tierras, solares y cargos públicos en aquellos fundadores-conquistadores de las ciudades. (M. Gongora:1970, R. Mellafe:1986)

Las mujeres, así como las poblaciones indígenas y esclavas africanas, estaban bajo la tutela masculina del conquistador y colonizador y durante toda la época colonial, la representación política, así como la responsabilidad legal de los comportamientos de mujeres, indígenas y esclavos estará bajo el mandato de los hombres, quienes, además, estaban autorizados a ejercer castigos de corrección, incluidos los maltratos, para mantener el orden. (M. Iglesias S. : 1998, 2006)

2. De la educación al Sufragio Universal

Con resistencias individuales y algunas transgresiones colectivas, desde la época colonial, y posteriormente desde la independencia hasta hoy, las chilenas han debido librar batallas específicas y generales para acceder a la igualdad social y política así como obtener el reconocimiento de la diferencia de los sexos como un aporte y no

como una condición de sujeción social ni de dominación masculino, como fue expresado en el primer *Código Civil* chileno de 1833. Es a través de este *Código* que empieza a organizarse la vida cotidiana: matrimonios, regímenes patrimoniales; filiaciones legítima e ilegítima, autoridad parental, sucesiones, transacciones de compra y venta, todo bajo la autoridad masculina, lo que se extenderá a la vida privada de las familias que se regirán por esta jerarquía masculina tanto en lo público como al interior de los hogares.(M.E. Albornoz et al.: 2009)

El *Código Civil* es, al mismo tiempo, el instrumento social que establece el concepto del Derecho ciudadano, que se expresara a través de las sucesivas Constituciones que buscan dar cuenta de los cambios a través del tiempo en la Historia de Chile.

Para las mujeres entonces, desde los albores de la formación del Estado-Nación en Chile, fue institucionalizada la incapacidad civil dado que la menor de edad estaba bajo la tutela del padre y la casada fue declarada incapaz en relación con que el marido era el responsable legal de la familia y de ella.

Las mujeres del siglo XIX debieron librar duros combates, primero participando directamente en las luchas por la Independencia y luego para ser ciudadanas en igualdad de condiciones.

Desde el siglo XIX, las chilenas conocen las teorías de emancipación y comienzan a organizarse por la educación y su derecho a decidir por sí mismas. Martina Barros Borgoña, tradujo y publicó el libro de John Stuart Mill, *The Subjection of Women*, con el título *La esclavitud de la mujer* (1873), en *La Revista Chilena*, fundada y dirigida por quien sería su esposo, Augusto Orrego Luco. La publicación del libro abrió la polémica pública sobre los derechos de las mujeres en plenas discusiones sobre el tipo de Estado y República que buscaba darse Chile.

Es en 1875 que las chilenas intentan votar en la Junta Electoral de San Felipe. Según la Constitución de 1833 nada les impedía hacerlo si cumplían con los requisitos de ser chilena, saber leer y escribir. Cientos de mujeres se inscribieron. En 1884 se explicita la prohibición del derecho a voto a las mujeres. La batalla por la educación de las mujeres también significó debates en la sociedad chilena de la época, a pesar de que el derecho a la educación para todos se encontraba estipulado en la Constitución y existían colegios para mujeres instalados en la convulsionada nación chilena.

La incorporación de las alumnas de los colegios de señoritas a la universidad fue, durante mucho tiempo, el sueño de las educadoras Antonia Tarragó e Isabel Lebrun. Su entrada a la universidad se sanciona con un decreto en 1877. La primera mujer en ingresar a la Universidad de Chile fue Eloísa Díaz. Ella se matriculó en la Escuela de Medicina y junto a Ernestina Pérez fueron las primeras profesionales de América Latina. Ambas tuvieron que derribar y luchar contra los prejuicios de profesores y compañeros. Ernestina, al ingresar a Medicina, era menor de edad, por lo que era acompañada a todas las clases por su madre. Además, debía permanecer detrás de un biombo durante el curso de anatomía, con todos los problemas que esto provocaba en sus estudios (L. Godoy et al.: 1995; A. Brito: 1998, 2005; S. Montecino et al.:2008, A. M. Stiven et al. 2011).

Contradiendo estas limitaciones, sin embargo, las mujeres se incorporaron al

mundo del trabajo asalariado, ya fuera a través de las primeras organizaciones artesanales de talleres laborales o haciendo de su saber hacer doméstico en el hogar, un comercio que no era reconocido en la valoración social del trabajo formal, cuestión que impera en un gran porcentaje hasta hoy en el Chile del bicentenario, donde se reconoce solo un 38% de las mujeres como mano de obra asalariada.

3. En el mundo del trabajo: El perfilamiento del ser mujer en el siglo XX

Durante todo el siglo xx, las mujeres se organizaron en sus lugares de trabajo, realizaron trabajos no reconocidos socialmente, como el de los hogares, el cuidado de los hijos y de los hombres, llamadas labores del hogar; participaron de las asociaciones de protecciones sociales y en los diversos partidos, llegando a crear el Partido Femenino en la primera mitad del siglo xx, aunque no podían ejercer el derecho a voto; crearon sus propios movimientos por sus derechos, entre los que destaca el Movimiento por la Emancipación de la Mujer Chilena (MEMCH), que logra articular la diversidad de propuestas en torno a la demanda política de obtención del derecho al sufragio; se educaron a través de círculos de señoras e intervinieron en las políticas públicas a través de las opciones de los hombres: padres, hermanos, maridos e hijos. Es así como las encontraremos enfrentadas desde sus clases sociales y por intereses distintos: unas trabajadoras en condiciones de precariedad; otras intentando higienizar, educar y moralizar (desde la perspectiva de la moral burguesa) a las pobres; otras realizando a caridad y las labores de asistencia médica; otras educándose a si mismas a través de las universidades, muchas organizadas aprendiendo el valor de los combates y luchas colectivas para acceder a los derechos, incluso, cayendo asesinadas por el ejército chileno en Santa María de Iquique en 1907. La obtención del derecho al sufragio fue la culminación de largos combates por instalar la ciudadanía de las mujeres. Combates librados por ellas mismas en todas las instancias de la sociedad y creando sus propias organizaciones y periódicos, que daban cuenta de la situación de las mujeres en todos los ámbitos de la vida. Si bien lograron avanzar en la obtención de derechos civiles, sus cuerpos eran controlados por saberes médicos o estratégicos del desarrollo nacional, incluidas las políticas de prevención o planificación de los embarazos para cada mujer. Durante la década de los sesenta las mujeres se organizan en diversos lugares de la sociedad: en los barrios, a través de los centros de madres, y siguen participando activamente en las organizaciones sindicales que han creado los departamentos femeninos y se encuentran en los partidos políticos de la época, que también las diferenciarán a través de lugares propios para las mujeres, no sugiriéndose desde estos lugares propuestas para las mujeres, sino, más bien, todas tendientes a mejorar la condición de la familia, que es el lugar que se reconoce a las mujeres, desde sus maternidades y sus roles de esposas. Las solteras solo pueden ser reconocidas como hijas de alguien, por lo que la maternidad sin legitimación de matrimonio es ocultada o estigmatizada por la sociedad. No se reconoce la condición de legítimos de más del cincuenta por ciento de los niños nacidos en Chile fuera de la instancia matrimonial; habrá que esperar hasta 1998 en que se reescribe la ley sobre filiaciones y se reco-

noce la igualdad de condiciones de todos los hijos e hijas, nacidos o no bajo contrato matrimonial (E. Gaviola et al.: 1986, L Godoy et al.:1995, E. Hurchison: 2006).

4. De la defensa de la vida a las propuestas de Género

La década de los setenta, en dictadura, lleva a las mujeres a defender la vida, luchando por evitar la desaparición de sus esposos, hijos e hijas, hermanos, hermanas, y a buscar a quienes desaparecían en la negación social y política que los torturadores y las propuestas políticas de la derecha inventaron desde el Estado chileno. Se organizan en agrupaciones de defensa de la vida y de búsqueda de los detenidos-desaparecidos, así como en organizaciones comunitarias para la subsistencia familiar en las condiciones de extrema pobreza a que se sometió a las mayorías en la implantación del modelo neoliberal. Fueron reprimidas, torturadas y se instaló una política de maternidad exacerbada como control del ser mujer. Más de doscientas mujeres son asesinadas durante la dictadura en Chile. Todavía se encuentran desaparecidas la mayoría, de entre ellas, algunas estaban embarazadas y tampoco se sabe el destino de esos embarazos.

Ya en la década de los ochenta del siglo XX comienzan a emerger las producciones teóricas, políticas y sociales que demarcaron claramente la diferenciación sexual de la sociedad y el alcance de esto en todos los ámbitos de la vida cotidiana, individual y socialmente. Democracia en el país y en los hogares fue la consigna que articuló a los diferentes movimientos y propuestas de las mujeres en dictadura. Es de las Ciencias Sociales y de las Humanidades, particularmente desde la Antropología, la Sociología y la Literatura, donde emergerán las primeras propuestas de estudios de las mujeres y de género. En el campo de la Historia esto comenzará tímidamente con la visibilización de estas a través de los procesos históricos en la formación del país. Hasta la década de los noventa, las mujeres no tenían reconocimiento por sí mismas en la Historia del país. Serán los movimientos de mujeres y movimientos feministas, quienes instalarán el accionar en política y en reivindicaciones sociales que impulsarán la búsqueda de teorías y propuestas desde la perspectiva femenina, poniendo en cuestión el orden masculino establecido como ordenamiento del saber y de la representación social (A. M. Arteaga et al.:1988, E. Largo y S. Palestro: 1994. M. Iglesias S.: 2010).

Es en la década de los noventa del siglo XX, con la vuelta a la democracia, que la institucionalidad chilena comenzará a cambiar esta situación en forma importante. Al reconocer el Estado los derechos específicos e incorporar la categoría del género en la elaboración de políticas públicas, se ha avanzado en la creación de lo que se ha llamado Plan de Igualdad de Oportunidades. En esta elaboración han sido las propias mujeres, en calidad de expertas, las que han presionado al interior del Estado para que tomen concreción estas propuestas, pero no han sido las mujeres organizadas en sus asociaciones o movimientos las que han tenido la palabra, habiendo sido en décadas anteriores las luchadoras por los cambios para las mujeres y para el país, cuestión que no siempre es valorada social y políticamente.

En el bicentenario, la sociedad chilena se encuentra en pleno desarrollo de un modelo neoliberal que ha incrementado las injusticias y la desigualdad en la distribución de las riquezas, lo que ha aumentado la feminización de la pobreza, es decir las mujeres son ahora las pobres entre los pobres. El modelo neoliberal posdictatorial ha fragmentado la sociedad chilena profundamente y ha profundizado las discriminaciones en todos los planos de la vida.

Si desde el conocimiento han emergido las voces para restituir la realidad histórica de las mujeres desde la época colonial hasta nuestros días, esto aún no es de difusión masiva a través del aprendizaje de la Historia en el sistema educacional actual que solo tímidamente comienza a corregir esta información.

Un mejor conocimiento de la Historia, desde la perspectiva de las mujeres, permitiría avanzar en mejores formas de convivencia en igualdad de oportunidades para todos los sectores sociales y étnicos de la sociedad chilena.

Según el censo del año 2002, la población de Chile está constituida en un 50,7% por mujeres, y al analizar las tendencias de cambio de las últimas décadas, los datos muestran grandes transformaciones demográficas, sociales, culturales e, incluso, de representaciones al haber tenido una Presidenta: Michelle Bachelet (CENSO: 2010).

Uno de los ámbitos de mayores transformaciones es el ámbito familiar. Se están operando al interior de la familia cambios de proporciones y se van perfilando, no sin tensiones, nuevas formas de ser mujer y hombre. Sin embargo, simultáneamente constatamos la realidad de la violencia al interior de los hogares y entre las parejas. Una mujer sobre cuatro en Chile, en los distintos sectores socioeconómicos y culturales, es maltratada o violentada y a lo menos una mujer a la semana muere asesinada por sus parejas (SERNAM: 2010).

Existe el divorcio, pero aún no se ha repuesto la ley de aborto terapéutico que Chile había instalado pioneramente en la primera mitad del siglo XX, y este es un delito penalizado en justicia. Junto con una anticoncepción educada y responsable, las mujeres deben tener la posibilidad de decidir sobre sus cuerpos, que estos no sean asuntos de Estado, religión o demográficos, el cuerpo es el lugar visible del ser humano que tiene decisión sobre sí mismo.

Según el último informe del gobierno de Michelle Bachelet a Naciones Unidas se ha avanzado en los cambios legislativos e institucionales:

En materia de Género y Familia, en junio de 1999 una revisión de una cláusula de la Constitución de la República estableció la igualdad jurídica entre hombres y mujeres. En el 2005, se tipificó y sancionó como delito el acoso sexual. Recientemente se fortaleció el derecho de las madres trabajadoras en relación de dependencia laboral a dar alimento a sus hijos menores de dos años cuando no hay sala cuna en el lugar de trabajo. También este cambio fue precedido o acompañado de una serie de modificaciones normativas en materia de familia. En el año 1999 se reemplazó la ley de adopción de menores. En el año 2000 se facilitó que las madres adolescentes embarazadas o en período de lactancia, pudieran terminar sus estudios. El año 2004 se dictó la nueva ley de matrimonio civil que por primera vez en nuestro país permitió el divorcio vincular. El mismo año se crearon tribunales de familia, como una jurisdicción especializada en estos asuntos. El año 2005 se dictó la ley que sancionó la

violencia intrafamiliar o doméstica. En este marco de profundización de la democracia, nuestro país ha vivido un proceso de transformación en la forma como concibe, en los espacios públicos y privados, el rol y los derechos de las mujeres. Tal como se ha expresado, en los últimos años, nuevas regulaciones se han adoptado en materia de filiación, violencia intrafamiliar, responsabilidades económicas para con los hijos, matrimonio y relaciones económicas entre los cónyuges. Esperamos despachar lo más pronto posible la reforma para establecer una plena igualdad entre los cónyuges en la administración de los bienes matrimoniales. La progresiva incorporación de la mujer a la fuerza laboral, ha sido apoyada por los gobiernos democráticos a través de diversas medidas y de nuevas regulaciones destinadas a erradicar expresas discriminaciones, a otorgarles amparo frente a vulneraciones recurrentes o relativas a las responsabilidades familiares (M.N. Rico: 2000).

Más allá de los avances legislativos e institucionales, las prácticas individuales y colectivas para lograr el reconocimiento y la igualdad de oportunidades están lejos de ser adquiridas. Los comportamientos y las prácticas instaladas históricamente, en las ciudades y en las zonas rurales, aún no logran revertirse en la sociedad chilena (X.Valdes: 2007). Las Naciones Unidas han declarado en la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer que:

“Los derechos humanos de la mujer incluyen su derecho a tener control sobre las cuestiones relativas a su sexualidad, incluida su salud sexual y reproductiva, y decidir libremente respecto de esas cuestiones, sin verse sujeta a la coerción, la discriminación y la violencia. Las relaciones igualitarias entre la mujer y el hombre respecto de las relaciones sexuales y la reproducción, incluido el pleno respeto de la integridad de la persona, exigen el respeto y el consentimiento recíprocos y la voluntad de asumir conjuntamente la responsabilidad de las consecuencias del comportamiento sexual”.

La reproducción sexual es la reproducción de la vida, y las mujeres han sido las cobijadoras de estas vidas desde la aparición del ser humano sobre la tierra. El ejercicio de la sexualidad es la expresión del deseo, del Eros o del amor, no están relacionadas íntimamente como hasta ahora se les ha concebido, y la fecundación *in vitro* es la demostración irrefutable de esta realidad. Por eso, ellas como nadie, saben optar por la vida y deben ser las que decidan sobre sus cuerpos en una interacción de reconocimiento con el cuerpo social y los distintos aspectos y saberes implicados en las sociedades del siglo XXI.

5. Conclusiones

La historia de las mujeres en Chile ha sido en cierta forma el acceso de estas a la palabra y al texto desde las distintas disciplinas, lo que se ha complementado con la instalación de sus propuestas en las instituciones. El reconocimiento público tiene aún el límite del control de los cuerpos de las mujeres. La diversidad de las mismas expresa la complejidad y la riqueza del ser mujer en el Chile actual. Escribir la historia de las mujeres supone reescribir la historia de los procesos sociales, políticos y culturales desde las relaciones entre los sexos y poniendo en el eje de estos

procesos la reproducción sexual diferenciada del ejercicio de la sexualidad, como una voluntad de saber que enriquezca la sociedad y a sus poblaciones para que aspiren a la justicia social en la diferencia étnica, cultural, religiosa, política y sexual, es decir, las democracias actuales deben construir la igualdad de oportunidades en la diferencia.

Referencias bibliográficas

- ALBORNOZ, María Eugenia. (2009). “Mencionar y tratar el cuerpo: indígenas, mujeres y categorías Violencias del orden hispano colonial, Virreinato del Perú, s. XVII-XVIII”, avec Aude Argouse, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, n°9, <http://nuevomundo.revues.org>
- ARTEAGA, Ana María et al. (1988) *Mundo de mujer: continuidad y cambio*. Santiago: CEM,
- BRITO PEÑA, Alejandra. (2005) *De mujer independiente a madre. De peón a padre proveedor. La construcción de identidades de género en la sociedad popular chilena. 1880-1930*, Concepción : Ediciones Escaparate, Colección Historia Vital.
- CENSO 2002 Instituto Nacional de Estadísticas, INE www.ine.cl
- GAVIOLA, Edda; JILES, Ximena; LOPRESTI, Loreta; ROJAS, Claudia. (1988). *Queremos votar en las próximas elecciones. Historia del movimiento sufragista chileno 1913 1952*. Santiago: Coedición, Centro de Análisis de la condición de la Mujer, La Morada, Fempress, Librería Lila.ILET, ISIS, PEMCI, Centro de estudios de la mujer.
- GAVIOLA, Edda, LARGO Eliana y PALESTRO Sandra. (1994) *Una Historia Necesaria. Mujeres en Chile: 1973-1990*. Santiago de Chile: Akí & Aora Ltda.
- GODOY Lorena, [et al.]. (1995) *Disciplina y desacato. Construcción de identidad en Chile, siglos XIX y XX*. Colección Investigadores Jóvenes. Santiago de Chile: Coedición SUR/CEDEM.
- GONGORA Mario. (1970) *Encomenderos y estancieros: estudios acerca de la constitución social aristocrática de Chile después de la conquista 1580-1660*. Santiago: Universidad de Chile
- HUTCHISON Elizabeth Q., (2006) *Labores Propias De Su Sexo*, Santiago: LOM
- IGLESIAS SALDAÑA Margarita. (2006) «La conquista de los espacios y el ordenamiento de los cuerpos jurídicas. en la diferencia sexual y étnica. », *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, Coloquios, <http://nuevomundo.revues.org>
- (2008) «Dossier “Violencias y sexualidades: una relación compleja en la historia de Chile”. A modo de introducción», *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, Debates, <http://nuevomundo.revues.org>
- (2010) -*Educación, Memorias e Historia. En: Educación y Derechos Humanos*. Actas de Congreso, Santiago: Fundación Heinrich Böll Stiftung, Cono Sur.
- (2010) -*Mujeres chilenas en el bicentenario, En ¿Qué Bicentenario?*, Santiago: Le Monde Diplomatique, Aún Creemos en los sueños.
- MELLAFE Rolando (1986) *Historia social de Chile y América sugerencias y aproximaciones* Santiago: Editorial Universitaria
- MONTECINO Sonia (comp.) (2008) *Mujeres chilenas: fragmentos de una Historia*, Santiago: Catalonia.

- PARENTINI Carlos (compilador) (2008) *Historiadores chilenos frente al bicentenario*. Cuadernos Bicentenario. Santiago: Presidencia de la Republica, Universidad Finis Terrae, Universidad Cardenal Silva Henríquez, Universidad Andres Bello.
- Revista *Nomadias*, Monográfico 1, (1998) IGLESIAS SALDAÑA M. coordinadora académica. Santiago: Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad de Chile, Cuarto Propio,
- RICO, María Nieves et al. (2000). *Las mujeres chilenas en los noventa. Hablan las cifras*. Santiago, CEPAL-SERNAM
- SERNAM, www.sernam.cl
- STUVEN, Ana María y FERMANDOIS, Joaquín (Edit) (2011) *Historia de las mujeres en Chile* Santiago: Taurus
- VALDÉS, Ximena. (2007) *La vida en común. Familia y vida privada en Chile y el medio rural en la segunda mitad del siglo XX*. Santiago: LOM

La autora

Margarita Iglesias Saldaña es Licenciada en Humanidades con mención en Historia (1986) y Magíster en Historia (1988) por la Universidad de París VII, Jussieu. Es profesora de la Facultad de Filosofía y Humanidades, de la Universidad de Chile. Profesora del Centro de Estudios de Género y Cultura en América Latina. Su área de interés principal es la Historia de las Mujeres en la época colonial, la revisión del discurso de la historiografía tradicional (y masculina) sobre la mujer como sujeto subordinado y la indagación y demostración de las mujeres coloniales como activas y creadoras.